

TABLA COMPARATIVA APORTACIÓN PLAN MÉDICO

Como parte de las disposiciones del Acuerdo con la Junta de Supervisión Fiscal se establece una aportación patronal al plan médico de \$170.00 mensuales para todos los afiliados. Con esta aportación, 7 de nuestras locales afiliadas reciben un aumento. En los casos que esta aportación sea menor a la que recibe el unionado en este momento, SPU-AFSCME negoció un Fondo especial de 5 millones para completar la diferencia en costo entre la aportación actual y la de \$170.00. De esta forma, SPU garantiza a sus afiliados cubiertos bajo Ley 158-2006, que no recibirán otro golpe a su bolsillo por este concepto durante los 5 años de vigencia de este contrato. Esto implica, además, mantener nuestro plan médico único según negociado y no nos obligarán a ser parte del plan de salud del Gobierno.

LOCAL	Aportación actual	SIN ACUERDO	CON ACUERDO	Aportación fideicomiso de unión
		\$125 mensual	\$170 mensual	
		Diferencia que pierde el trabajador	Diferencia	
LOCAL 3897 NTSP	\$145.00	-\$20.00	+ \$25.00	N/A
LOCAL 3840 PASO	\$150.00	-\$25.00	+\$20.00	N/A
LOCAL 3986 DACO	\$150.00	-\$25.00	+\$20.00	N/A
LOCAL 3584 JLBP	\$165.00	-\$40.00	+\$5.00	N/A
LOCAL 3573 PSAJ	\$165.00	-\$40.00	+\$5.00	N/A
LOCAL 3559 NIJ	\$165.00	-\$40.00	+\$5.00	N/A
LOCAL 3500 ACU	\$165.00	-\$40.00	+\$5.00	N/A
LOCAL 3251 ARV	\$180.00	-\$55.00	-\$10.00	\$10.00*
LOCAL 3227 FAMILIA A	\$180.00	-\$55.00	-\$10.00	\$10.00*
LOCAL 3234 FAMILIA B	\$180.00	-\$55.00	-\$10.00	\$10.00*
LOCAL 2099 NCF	\$200.00	-\$75.00	-\$30.00	\$30.00*
LOCAL 2082 DRNA A	\$200.00	-\$75.00	-\$30.00	\$30.00*
LOCAL 3647 DRNA B	\$200.00	-\$75.00	-\$30.00	\$30.00*
LOCAL 3889 DTOP	\$250.00	-\$125.00	-\$80.00	\$80.00*

* Esto permite que la aportación patronal actual al plan médico se quede inalterada para los afiliados bajo Ley 158-2006 durante los 5 años de vigencia de este acuerdo. Este beneficio es exclusivo para afiliados de la unión bajo Plan Médico Único.



Servidores Públicos Unidos de Puerto Rico
Tel. (787) 272-7222 www.spupr.com @SPUPR

